



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 013
(Mayo 8)

DE 19 68

Archivo Central
50
Concejo de Bucaramanga

Por medio del cual se decretan unos auxilios.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

- Art. 1º.- Auxiliase con la suma de UN MIL PESOS MENSUALES (\$1.000.00) al Instituto de Protección y Rehabilitación Infantil San Juan Bautista, de esta ciudad, para atender al cumplimiento de sus funciones.
- Art. 2º.- Auxiliase con la suma de QUINIENTOS PESOS (\$500.00) mensuales - al Colegio Nacional de Periodistas, seccional de Santander.
- Art. 3º.- Facilitase al Ejecutivo Municipal para hacer las operaciones presupuestales necesarias para el fiel cumplimiento de este Acuerdo.
- Art. 4º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Presidente,



Jose Luis Mendoza C.
JOSE LUIS MENDOZA C.

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :